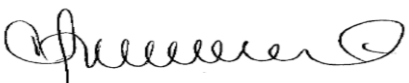


Auto Sustanciación No. 153
Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO DEFINITIVO
Radicado: 2019-00114
Demandante: JHON JAIRÓ IBARRA MUÑOZ
Demandada: MARÍA ISABEL IBARRA MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 21 de febrero de 2022. Se deja constancia que el Asistente Social JOSE EDISON FLOREZ PARAMO mediante escrito del 3 de febrero de 2022 allegado a través del correo electrónico institucional le informa al Despacho los intentos que ha realizado a fin de efectuar la visita social a la señora MARÍA ISABEL IBARRA MUÑOZ sin que a la fecha se haya llevado a cabo la notificación de la persona con discapacidad. Sírvasse proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pondrá en conocimiento lo informado por el Asistente Social JOSE EDISON FLOREZ PARAMO adscrito a los Juzgados de Familia de este municipio mediante escrito del 3 de febrero de 2022, visible a folio 64. Asimismo, procede el Despacho a requerir a la parte demandante para que a través de su apoderado informe a este Despacho la dirección de su domicilio y el de la señora MARÍA ISABEL IBARRA MUÑOZ, siendo indispensable realizar la mencionada notificación a fin de darle continuidad al proceso.

En caso de no existir pronunciamiento de la aludida parte, se dará aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

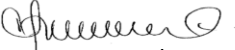
Auto Sustanciación No. 153
Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO DEFINITIVO
Radicado: 2019-00114
Demandante: JHON JAIRO IBARRA MUÑOZ
Demandada: MARÍA ISABEL IBARRA MUÑOZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 029 del 22 de febrero de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____
de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto
que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria